

MUNICIPALIDAD DE Santa Lucía Milpas Altas DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ



HACE CONSTAR:

Que la Municipalidad de Santa Lucia Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez en su carácter de institución pública nacional está fuera del ámbito de aplicación del numeral 24 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

"En caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos".

EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CON EL MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD, EN SANTA LUCIA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ A NUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MILVEINTICUATRO.

Gabriela María Azmitia So Secretaria Municipal